

marzo/abril

11

Nº 220

ESPAI COOPERATIU



Las cooperativas de
trabajo valencianas
crearon 615 nuevos
empleos en 2010 pags.
6 y 7

La Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) celebró el pasado 4 de marzo en Valencia su Asamblea General y el arranque de las actividades con las que prevé conmemorar el 25º aniversario de la entidad. La jornada sirvió para dar visibilidad al sector y para reivindicar el papel llevado a cabo por COCETA a lo largo de este cuarto de siglo en pro del desarrollo y consolidación del sector cooperativo de trabajo en toda España mediante la participación en el desarrollo de las diferentes legislaciones que regulan el sector, la interlocución institucional, el desarrollo de proyectos, entre otros.

En la actualidad existen en España 17.000 cooperativas de trabajo que dan empleo directo a 205.700 personas y que generan un volumen de facturación próximo a los 65 mil millones de euros. La riqueza aportada por el cooperativismo en general y el de trabajo en particular queda ya fuera de toda duda o cuestionamiento. Lo reconoce La Constitución Española, la Unión Europea, nuestros poderes públicos. Hubiera sido difícil llegar hasta aquí sin la intervención de COCETA y las entidades representativas del sector que la sustentan y actúan territorialmente en sus respectivas Comunidades Autónomas.

Desde aquel año 1.986 han ocurrido muchas cosas. El sector cooperativo ha ido evolucionando y adaptándose a los muchos retos que se le han ido planteando y COCETA y sus respectivas entidades miembro han ido acompañando y apoyando dichas transformaciones con el objetivo siempre de proporcionar el mejor de los escenarios posibles para el desarrollo y consolidación del sector en todos los territorios.

Y, precisamente por la capacidad del sector para generar empleo y riqueza tanto en tiempos de bonanza y también de crisis, los poderes públicos deben apoyar más que nunca a las entidades representativas del sector como reconocimiento a la labor desarrollada a lo largo de este tiempo en aspectos básicos como la profesionalización del sector, la formación y reciclaje de sus socios y trabajadores, la intercooperación empresarial, el apoyo al emprendedurismo cooperativo y tantas y tantas cosas.

Existe alguna Comunidad Autónoma en la que la crisis ha hecho desaparecer la entidad representativa del sector. Es el caso, por ejemplo, de Madrid. La desaparición de esta estructura supone una pérdida que va más allá de los puestos de trabajo que desaparecen. Las cooperativas de dicho territorio han visto desaparecer una estructura que les prestaba apoyo y asesoramiento, y los ciudadanos, una entidad que se ocupaba de ofrecer un servicio público en el campo del emprendedurismo y la formación que ahora alguien deberá asumir. Confiamos en que esta situación no se extienda a otras entidades del cooperativismo.

EDITA: FEVECTA
ARQUEBISBE MAYORAL, 11-B - VALENCIA
TELÉFONO 963 515 029 - 963 521 386
FAX: 963 511 268
E-MAIL: FEVECTA@FEVECTA.COOP
HTTP://WWW.FEVECTA.COOP

PRESIDENTE VICENT COMES IGLESIA
DIRECTORA PALOMA TARAZONA GANO
COORDINACIÓN ANA REAL SEBASTIÁN
REDACCIÓN EQUIPO TÉCNICO FEVECTA
DEPÓSITO LEGAL V - 1333 - 2003

DISEÑO COTA CERO
FOTOCOMPOSICIÓN INNOVE VISUAL, S.C.V.
IMPRESIÓN GRAFIMAR, S.C.V.

PATROCINA



S

U M A R I O

3 EDITORIAL

25 años y más.

4/5 CONSULTORÍA

4_ ¿Hay que modificar estatutos por las nuevas normas contables?.

6/10 ACTUALIDAD

6_ “Las cooperativas de trabajo han crecido un 7% en los tres primeros trimestres de 2010”.

8_ Les cooperatives aposten per professionalitzar el servei d’atenció a persones dependents.

10_ La Confederació de Cooperatives, present en el Comitè Estratègic de polític territorial.

11/13 TREBALL COOPERATIU

11_ “Hoy en día ser artista fallero es ser también empresario”.

13_ Desde el inicio de la crisis crece un 47,6% el número de emprendedores cooperativos.

14 FORMACIÓN

14_ Un seminario para asesores aborda las principales novedades contables

15 BREVES

un disseny de Collage-no guanya un accésit en el concurs de cartells del Dia de la Dona; Concha Gómez es reuneix amb la UCEV.

¿HAY QUE MODIFICAR ESTATUTOS POR LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES?

LOLA FOLGADO
Área jurídico
económica

El panorama que resulta de la aplicación de la nueva normativa contable a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de este año, deja a las cooperativas ante la posible necesidad de adaptar sus Estatutos Sociales para evitar el efecto que dichas normas contables producen en el concepto de su capital social.

La reforma de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, Ley 8/2003, operada por la Ley 16/2010, de 27 de diciembre de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, (publicada en DOCV nº 6429, de 31 de diciembre de 2010) ofrece diversas alternativas para que cada cooperativa, voluntariamente, realice la modificación de sus Estatutos, de un modo u otro, pero orientada a la protección del capital cooperativo como patrimonio neto.

La reforma modifica los siguientes artículos de la Ley de Cooperativas, de la Comunidad Valenciana:

- Art.10 epígrafe d) del apartado 2.
- Art.55 apartado 1.
- Art.58 apartados 1 y 2.
- Art. 61 apartado 5 y nuevos apartados 9 y 10.
- Art. 68 apartado 2 y 4, y nuevo apartado 5.
- Art. 82 apartado 6.
- Art. 89, nuevo apartado 9.

Se trata de facilitar a las cooperativas un instrumento legal que permita que su capital social tenga la calificación contable de FONDO PROPIO y, por tanto, se refleje en el PATRIMONIO NETO del balance.

Podemos encontrarnos ante tres situaciones:

1) Para el caso de que los Estatutos establezcan que los socios tienen derecho inherente a la devolución de sus aportaciones sociales, la

reforma plantea **2 mecanismos (art. 55.1) para que el capital social siga siendo considerado fondo propio:**

- A. La existencia de aportaciones a capital cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el consejo rector, con lo que el socio deja de tener un derecho inherente a la devolución y depende de lo que diga el Consejo Rector.
- B. Establecer estatutariamente, para el caso de capital social compuesto por aportaciones con derecho a reembolso, que cuando en un ejercicio económico el importe de las devoluciones de las aportaciones supere el porcentaje de capital social que en ellos se establezca, los nuevos reembolsos estén condicionados al acuerdo favorable del Consejo Rector.
- Teniendo en cuenta que las participaciones cuyo reembolso puede ser rehusados:

- Pueden ser tanto obligatorias como las voluntarias,
- Pueden crearse "ex novo", en el momento de constitución de la cooperativa o posteriormente, o a través de la transformación de aportaciones con derecho a reembolso, requiere acuerdo de la asamblea general por mayoría de 2/3.
- Pueden generar o no el derecho al devengo de intereses. Si el derecho está contemplado en estatutos, se calificarían como instrumento financiero compuesto. Si la asamblea decide en cada caso si se remuneran o no, tendrían la consideración de fondo propio. (art. 58 1 y 2)

CONSU

CON LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2003 SE TRATA DE FACILITAR A LAS COOPERATIVAS QUE SU CAPITAL SOCIAL TENGA LA CALIFICACIÓN CONTABLE DE FONDO PROPIO Y, POR TANTO, SE REFLEJE EN EL PATRIMONIO NETO DEL BALANCE.

Al mismo tiempo, la reforma establece una serie de **salvaguardas del socio cuyas participaciones han sido rehusadas:**

- Preferencia en la remuneración del capital (art. 58.2).
- No aplicación de los aplazamientos previstos en el art. 61 para los casos de expulsión y bajas injustificadas o justificadas (aplazamientos de 5 años, 3 y 1 respectivamente). Una vez acordado el desembolso, éste se producirá en el plazo de tres meses (art 61.5).
- Cuando se acuerde el reembolso, éste tendrá lugar por orden de antigüedad de las solicitudes de reembolso o, cuando no haya tal solicitud, por orden de antigüedad de la fecha de la baja (art. 61.9).
- Posibilidad de prever estatutariamente que los importes de las aportaciones de los nuevos socios, dentro de cada ejercicio económico, sean aplicadas al reembolso de las aportaciones cuyo reembolso puede ser rehusado, que hayan sido solicitadas por baja de sus titulares y efectivamente hayan sido rehusadas por el consejo rector, las que llamamos "cautivas" (art. 61.10).
- Preferencia en la distribución del haber social en caso de liquidación de la sociedad (art. 82.6).
- Posibilidad de prever estatutariamente, para los casos de baja obligatoria de socios titulares de aportaciones cuyo reembolso se rehuse, que los socios que permanezcan en la cooperativa deban adquirir las aportaciones en un plazo máximo de 6 meses y en los términos que acuerde la asamblea general (art. 89.9).

2) Para el caso de que los Estatutos establezcan que el socio o asociado tiene derecho a percibir intereses por sus aportaciones al capital social, la solución puede ser:

- A. Modificación de los artículos estatutarios en el sentido de establecer que será la asamblea general la que acuerde si las aportaciones obligatorias percibirán interés y de qué tipo.
- B. Los Estatutos deben establecer que, al respecto de las aportaciones voluntarias, la asamblea general o el consejo rector decidirá si éstas devengan o no interés y, en caso afirmativo, de qué tipo.

3) Para el caso de que los Estatutos establezcan que el socio tiene derecho al retorno cooperativo, pasando a ser contablemente gasto y no reparto de excedente, lo que disminuye los excedentes en la cuantía destinada a su retorno:

- Los Estatutos pueden establecer que será la asamblea general la que decide si se distribuyen retornos cooperativos o no, y en qué cuantía. Con estos medios cada cooperativa debe analizar sus circunstancias e intereses para decidir la modificación o no de sus estatutos, para con ello instrumentar o conceptuar contablemente su capital social a su conveniencia. Por último, de interés, la reforma legislativa elimina una frase del apartado 2 del artículo 68, por lo que los excedentes se repartirán después de considerado el Impuesto de Sociedades. Lo cual será de aplicación legal automática no requiriendo modificación de estatutos previa que lo contemple.

LA REFORMA DE LA LEY DE COOPERATIVAS ESTABLECE UNA SERIE DE SALVAGUARDAS DEL SOCIO CUYAS PARTICIPACIONES HAN SIDO REHUSADAS.



“LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO HAN CRECIDO UN 7% EN LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 2010”

En la Comunidad Valenciana se han creado 95 cooperativas de trabajo y 615 nuevos empleos, un 5% más que en 2009

“El número de cooperativas de trabajo asociado ha crecido un 7% en el último año respecto al mismo período de 2010”, lo que ha supuesto un incremento del 4,5% en el número de empleos creados, según los datos ofrecidos por el presidente de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA), Juan Antonio Pedreño, en rueda de prensa ofrecida junto al presidente de FEVECTA con motivo de la conmemoración en Valencia del 25º aniversario de COCETA. El sector de cooperativas de trabajo en España está integrado por cerca de 17 mil empresas y 205.700 empleos directos, con unas cifras de facturación próximas a los 65 mil millones de euros. Además, según el último anuario de COCETA, el 49% de las personas que integran las cooperativas de trabajo son mujeres. El 39% de ellas ocupa puestos directivos, mientras que en el resto de empresas este porcentaje apenas llega al 6%. Pedreño destacó en su intervención

el papel de COCETA en la generación y mantenimiento del empleo en estos 25 años de andadura. La organización comenzó reuniendo a cooperativas de trabajo que representaban 70 mil empleos en 1986. Desde entonces se han creado 10 mil empleos y 500 empresas anuales hasta la actualidad. A este respecto, Pedreño subrayó que uno de los objetivos de las actividades del 25 aniversario es que se “visibilice el importante papel del cooperativismo de trabajo asociado en la generación de empleo de calidad”. Según explicó Pedreño, el compromiso de las cooperativas en el mantenimiento del empleo es debido, en parte, a la flexibilidad interna. “En momentos como estos las cooperativas toman el compromiso de ajustar gastos con ingresos y mantener los puestos de trabajo”.

Comunidad Valenciana

Por su parte, el presidente de FEVECTA, Vicent Comes, quiso destacar que “a pesar del

especialmente difícil momento por el que atravesamos, las cooperativas valencianas han seguido creando empleo durante el último año”. De acuerdo con los datos presentados hoy, el sector cooperativo de trabajo creó en 2010 un 5% más de empleos respecto al ejercicio anterior en la Comunidad Valenciana. En total, se crearon 95 nuevas cooperativas de trabajo (27 en Alicante, 54 en Valencia y 14 en Castellón), que generaron 615 nuevos puestos de trabajo, que son estables en un 95%, ya que, como ha explicado Comes, “la mayoría de estos empleos corresponden a socios de las cooperativas”.

A cierre de ejercicio de 2010 había en la Comunidad Valenciana 1.763 cooperativas de trabajo, tan sólo un 3,8% menos que en 2009, lo que desde FEVECTA se ha valorado como la prueba de que el sector “está capeando el temporal” en relación con otro tipo de empresas. “Como empresas que son, las cooperativas no han sido ajenas

a las circunstancias que dificultan actualmente la marcha de cualquier otra sociedad", según ha explicado el presidente de FEVECTA, que ha querido destacar que, a pesar de las dificultades, "las cooperativas han resistido bien dadas las circunstancias". Los sectores de actividad de las nuevas cooperativas creadas en 2010 corresponde al sector servicios (52,9%), construcción (13,2%), transportes (7,5%), Industria (8,8%), comercio (10,3%) y sector primario (2,9%).

Retos de futuro

En su intervención, el presidente de COCETA hizo hincapié en las dificultades financieras que atraviesa el sector.

"Las cooperativas se están manteniendo gracias a los esfuerzos de sus miembros", añadió, e instó a los poderes públicos a apoyar el modelo cooperativo. "Entre los retos que tenemos para 2011 está el conseguir un papel más relevante en el diálogo institucional, y para eso debemos hacer que los órganos políticos conozcan nuestras potencialidades".

De cara a la nueva legislatura, el presidente de FEVECTA pidió a los poderes públicos apoyo para potenciar el emprendedurismo cooperativo mediante apoyos directos a la financiación inicial de las empresas, ayudas para gastos de constitución y primer establecimiento de la actividad u otras medidas de estímulo como las ayudas al pago de cotizaciones de la Seguridad Social, entre otras. Asimismo, en referencia a las dificultades de acceso a financiación, el presidente de FEVECTA alertaba sobre la necesidad de una línea de avales específica para el sector cooperativo "para dotar de mayor capacidad financiera de negociación al tejido empresarial cooperativo valenciano y, en consecuencia, preservar su competitividad y flexibilidad en estos momentos" y citó las iniciativas surgidas en este campo en comunidades como el País Vasco donde se ha creado una SGR específica para el sector.



De izqda. a dcha., Felice Scalvini, Juan José Barrera, Juan Antonio Pedreño, Román Ceballos y Vicent Comes.

VALENCIA ACOGE LA CELEBRACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DE COCETA

La ciudad de Valencia acogió el primero de los actos conmemorativos con los que la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) celebrará a lo largo del año el 25 aniversario de su creación y que tendrán su continuidad en Sevilla, Mondragón y, finalmente, Madrid con la presentación de 2012 como Año Internacional del Cooperativismo de las Naciones Unidas. COCETA integra actualmente a 16 organizaciones autonómicas, lo que, según puso de manifiesto Juan Antonio Pedreño en el discurso de inauguración de la jornada, evidencia una importante aportación de COCETA a la construcción y vertebración del cooperativismo en España, no solo desde las cifras sino también con la participación en las diferentes legislaciones que han contribuido al desarrollo del cooperativismo y de la sociedad en general. El presidente de Cooperativas Europa, Felice Scalvini, señaló que en toda Europa las empresas cooperativas están resistiendo mejor a la crisis. "Todos dicen que las cosas van mal, pero yo en los últimos tres años, preguntando a nuestras organizaciones en los diferentes países he visto que, aunque existen dificultades, la situación no es terrible. En cierta medida la historia nos está dando la razón".

En el acto, también estuvo presente el director general de Economía Social del Ministerio de Trabajo, Juan José Barrera, quien recordó que "cuando nació COCETA también eran tiempos de crisis, y las cooperativas de trabajo fueron un gran instrumento para mantener y crear empleo. Luego, la gente se preguntaba: ¿Y cuando haya un auge económico desaparecerán? No. Han jugado un papel muy importante en todo este tiempo". Por su parte, el director general de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social de la Generalitat, Román Ceballos, felicitó al cooperativismo de trabajo y explicó que "las características y valores democráticos del cooperativismo representan una ventaja competitiva" y un activo muy importante que creará nuevas oportunidades y será necesario en la creación de empleo futuro. El secretario autonómico de Empleo, Luis Lobón, que estuvo presente durante la mañana, alabó la labor del cooperativismo en la creación y el mantenimiento del empleo. "Todavía nos queda un camino importante por desarrollar para que la solución cooperativa sea vista no solo como la mejor forma de solucionar la creación de una empresa sino también para hacer una sociedad más económicamente independiente", reconoció.

LES COOPERATIVES APOSTEN PER PROFESSIONALITZAR EL SERVEI D'ATENCIÓ A PERSONES DEPENDENTS

L'Institut Universitari d'Economia Social i Cooperativa (IUDESCOOP) de la Universitat de València va organitzar el passat 24 de febrer a València una Jornada sobre Economia Social i Dependència on es va posar de manifest la desigual aplicació de la Llei de Dependència al nostre país i com afecta l'actual context normatiu al desenvolupament i implantació de les cooperatives i altres empreses d'economia social.

La jornada, en la que va col·laborar FEVECTA, va estar coordinada pel professor de Treball Social Gustavo Zaragoza, qui va subratllar en la seua presentació que a Espanya 1,5 milions de persones es troben actualment en situació de dependència i va recordar que el Llibre Blanc de la Dependència va augurar la creació de 350 mil ocupacions en un curt període de temps com a conseqüència de l'aplicació d'aquesta llei. Per a Zaragoza aquesta llei "suposa el major avanç en política social dels últims 20 anys", encara que va parlar de "enorme decepció" en referència a l'aplicació de la Llei, així com als objectius de professionalització del servei, ja que "una gran majoria de dependents està sent atesa al seu domicili per cuidadors no professionals", va afirmar.

"La Llei per a l'Autonomia Personal i Atenció a les Persones en situació de Dependència ha de ser un important revulsiu per a la creació i consolidació d'iniciatives d'economia social que, donant prioritat a l'atenció a les persones, ho facen des d'una forma de gestió democràtica i destinant tots els beneficis a aconseguir una millora en el resultat final rebut per les persones ateses", va proclamar el professor.

D'altra banda, la directora de FEVECTA, Paloma Tarazona, va recordar que les cooperatives d'iniciativa social van ser pioneres en la prestació d'aquests serveis i van fer possible passar d'una forma de voluntarisme o assistencialisme a la prestació d'un servei totalment

professionalitzat. Segons l'opinió de Tarazona, "el principal problema a l'hora de desplegar el sistema a la Comunitat Valenciana és la falta de professionalització perquè s'ha inclinat per la figura del cuidador, la qual cosa en un futur pot arribar a generar borses de pobresa amb un clar caire de gènere".

A continuació, José Manuel Ramírez, president de l'Associació Estatal de directors i Gerents de Serveis Socials, va oferir una panoràmica de l'aplicació de la Llei de Dependència i el seu impacte com a element de generació d'ocupació i de dinamització de l'economia. Ramírez va denunciar l'escassa cobertura de la llei a la Comunitat Valenciana, on hi ha "la meitat de possibilitats de ser beneficiari que a la resta d'Espanya", fet que repercuteix en una menor atenció i creació de llocs de treball vinculats al desplegament de la Llei. Segons Ramírez, un de cada dos valencians "està als llimbs de la dependència", és a dir, tenen reconegut el dret però no se'ls atén, sent la segona comunitat per la cua quant a aplicació de la Llei al nostre país.

El president de l'Associació Estatal de directors i gerents de Serveis Socials, va manifestar que el 48% de les prestacions reconegudes es donen a cuidadors no professionals, cosa que, segons la seua opinió, "ha suposat un càncer per al desenvolupament de l'ocupació" que s'esperava generar.

ACTUALIDAD



UN MOMENT DE LA TAULA REDONA SOBRE LES OPORTUNITATS DE LA LLEI DE DEPENDÈNCIA PER A LES EMPRESES D'ECONOMIA SOCIAL.

Durant la jornada es va presentar també una experiència pionera de conveni de col·laboració per a la promoció de l'Economia Social en el sector de la Dependència, en aquest cas a la comunitat extremeña. El president de CEPES Extremadura, José Alberto Hidalgo, va indicar que l'objectiu del conveni és coordinar i unir esforços comuns que faciliten la creació d'empreses d'Economia Social i el foment de l'ocupació "en un sector en auge".

Claúsules socials

La jornada va concloure amb una taula redona on van participar Carmina Albiol, en representació de la sectorial de serveis comunitaris de FEVECTA, qui va advocar pel model de gestió cooperatiu com l'ídoni pel seu caràcter sense ànim de lucre; Francisco Salinas, secretari general de LLARS (Federació de Residències i Serveis d'Atenció als Majors del Sector Solidari); Javier González Cardona, president de FEPRODEL (Federació Estatal de Professionals de Desenvolupament Local), i Christian Mecca, gerent de Fundació Nova Terra.

En la taula es va abordar el problema de la dependència des de l'oportunitat que significa per a iniciatives d'Economia Social com són les cooperatives de treball, els Centres Especials d'Ocupació i també les Empreses d'Inserció. Igualment es va informar sobre el paper a realitzar pels Agents de Desenvolupament Local en la posada en marxa d'iniciatives públiques, relacionades amb l'atenció a les persones dependents, a càrrec d'empreses d'Economia Social que compten amb el suport de les administracions locals.

Finalment, es va parlar de la importància que els concursos públics incloguen clàusules socials a favor de les empreses que oferisquen un valor afegit a la prestació del servei, des de la responsabilitat social empresarial.

Es va destacar l'experiència històrica de l'atenció a les cures personals

i les residències de persones majors, de distintes entitats d'economia social.

D FEVECTA

SER COOPERATIVA SÒCIA DE CAIXA POPULAR TÉ MOLTS AVANTATGES



- **Alta rendibilitat** del capital aportat: **11,08% anual** de mitja en els últims 5 anys (retorns + interessos al capital).
- **Ajudes** per a activitats de formació, promoció i divulgació cooperativa de fins a 3.000 eur.
- **Línia de préstecs** per a noves inversions a un interès des d' Euribor + 1.
- **Subvencions** del 50% de les quotes dels instituts tecnològics.
- **Subvenció del 25% de les quotes d'associació a Fevecta** (amb un màxim de 150 € per any).
- **Subvenció de 400 eur** per cooperativa per a la realització de l'Auditoria anual, etc...

i tot des d'una inversió mínima de 1.000€

 **caixa
popular**

DEMANA'NS INFORMACIÓ

www.caixapopular.coop

LA CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES, PRESENT EN EL COMITÉ ESTRATÈGIC DE POLÍTICA TERRITORIAL

VICENT DIEGO: “LA PRESÈNCIA EN AQUEST COMITÉ ÉS UNA ALTRA PROVA QUE EL COOPERATIVISME POT EXERCIR UN PAPER DESTACAT EN LES PLATAFORMES DE DIÀLEG SOCIAL”

La Generalitat va aprovar al Gener l'Estratègia de Política Territorial de la Comunitat Valenciana, que es defineix com un instrument per a l'impuls de projectes d'elevat impacte econòmic i de generació d'ocupació sobre el territori. Aquesta estratègia, que inclou 25 objectius i 1.500 projectes per als pròxims 20 anys, pretén coordinar les polítiques sectorials de la Generalitat per a obtenir efectes sinèrgics. En un acte celebrat a València, es va constituir el Comité Estratègic de Política Territorial. La Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana forma part d'aquest comitè, que actuarà com a comissió de seguiment per a garantir que es compleixen els objectius i terminis establits.

El president de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, Vicent Diego, ha destacat que “la presència del cooperativisme en aquest Comité suposa un pas endavant en el camí que ha de portar a la Confederació a participar de manera regular, com un agent socioeconòmic més, en les plataformes de diàleg social

i en les meses on es decideix el futur dels valencians”.

Membres del Comité

El Comité Estratègic de Política Territorial és un òrgan paritari, integrat pels titulars de huit de les conselleries de la Generalitat i per huit representants de la societat civil. A més del president de la Confederació de Cooperatives, són membres d'aquest Comité: el president de Cierval, el president del Consell de Cambres de Comerç, un representant dels Col·legis Professionals de la Comunitat, un rector de les universitats autonòmiques en representació de totes elles, la presidenta de la Federació Valenciana de Municipis i Províncies, el president de la Federació Valenciana de Caixes d'Estalvis, el president del Comité Econòmic i Social, i el president de l'Autoritat Portuària de València. Segons el president de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps, l'Estratègia de Política Territorial és un projecte clau de l'Administració autonòmica i una de les deu fites més destacades de la legislatura.



FOTO DE FAMÍLIA DELS MEMBRES DEL COMITÉ ESTRATÈGIC DE POLÍTICA TERRITORIAL DURANT L'ACTE DE CONSTITUCIÓ.

TREBALL COOPERATIU

“HOY EN DÍA SER
ARTISTA FALLERO
ES SER TAMBIÉN
EMPRESARIO”



En el momento de realizar esta entrevista, a comienzos de febrero, ya huele a fallas en los talleres de la Ciutat Fallera, situada en el barrio valenciano de Benicalap. Es momento de ultimar los monumentos.

Los ninots que van a representar a cada una de las comisiones han salido ya de los talleres para dirigirse a la Exposición del Ninot, de donde saldrá el ninot indultat 2011. Muchas de las conversaciones del día en la Ciudad Fallera hacen alusión a las escenas que cada artista firma en la exposición y a las polémicas que ya se han suscitado por algunos motivos y temáticas.

Muchas de las fallas grandes i pequeñas que estos días pueblan las calles de la ciudad de Valencia, entre ellas tres de la sección especial, han salido de los talleres de la Ciudad Fallera. El pique y la competitividad existen, tal y como nos reconocen algunos de los artistas con los que hablamos, pero también el interés común y la solidaridad. Muestra de ello es la cooperativa Artistas Falleros y afines Coop. V., que nació hace 28 años con siete socios fundadores para hacer compras en común y hoy ya la integran 40 artistas. Su presidente, José Ramón Devís, hijo de uno de los socios fundadores, y otro de los actuales socios de la cooperativa, Francisco Mesado, hablan para ESPAI COOPERATIU de la fiesta, de cómo ha ido cambiando la profesión y los motivos de crear la cooperativa. “Antiguamente cualquiera hacía fallas en cualquier rincón; ahora hay más responsabilidades, más aspectos que cumplir”, afirma Devís, para quien “hoy en día ser artista fallero es ser también empresario”.

El Ayuntamiento de Valencia ha acordado iniciar los trámites para que la fiesta de las Fallas sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, ¿qué opináis?

José Ramón Devís: Como artistas eso siempre será positivo porque engrandece aún más a la fiesta de las fallas a nivel mundial.

Como artistas, ¿qué sentís cuando, después de tanto esfuerzo, veis quemar vuestra obra?

JRD: Yo siento alegría cuando la queman. Las fallas se conciben para ser quemadas el día 19 de marzo. No se hacen para ser guardadas.

Francisco Mesado: Para mí es una satisfacción ver que el trabajo de todo el año ha salido bien. Luego dependerá del premio que se lleve la falla. Las fallas

**LA COOPERATIVA
ARTISTAS FALLEROS Y
AFINES NACIÓ HACE 28
AÑOS PARA PROTEGER
LOS INTERESES DE SUS
SOCIOS Y FIJAR UNOS
PRECIOS RAZONABLES.**





Artistas Falleros y afines Coop.V.
 C/Marqués Paterna del Campo, 19
 Valencia
 Tel. 963481710
 info@cooperativaartistesfallers.com
 www.cooperativaartistesfallers.com

FM: Yo ahora mismo estoy haciendo una escultura en fibra de vidrio y poliéster de 6 metros de altura de la Virgen de los Desamparados para la ofrenda de flores de Paiporta. El que hace fallas ha de dominar casi todos los oficios. Inicialmente dentro del gremio de los artesanos se enmarcaban los diferentes oficios: escayolistas, carpinteros... cada uno se dedicaba a una cosa y a partir de noviembre o diciembre entre todos hacían las fallas. Poco a poco, el artista fallero ha ido perfeccionándose en todos los oficios.

Las fallas son también innovación y, de hecho, han ido cambiando a lo largo de los años, ¿qué diferencias fundamentales hay entre las fallas de hoy y las de hace tres o cuatro décadas?

JRD: Lo que más ha cambiado son los materiales y la forma de trabajar las fallas. Si nos remontamos a épocas muy antiguas, las figuras se hacían de cera y se vestían con trajes de tela. Posteriormente, hace 10 o 20 años, todo lo que se modelaba se hacía en arcilla y hoy en día ya todo se modela en corcho blanco. Al pasar del barro al corcho se ha conseguido ahorrar muchas horas de trabajo. Hoy en día, si el corcho desapareciera, mucha gente dejaría de hacer fallas porque no sabría volver a los materiales de hace 15 o 20 años.

El corcho es más fácil de modelar y es más ligero. Y eso ha llevado también a conseguir volúmenes más grandes. Como consecuencia, lo que podíamos haber ganado en tiempo, lo estamos perdiendo por ir a monumentos de mayor grandiosidad.

¿Qué es mejor para un artista hacer la falla más cara o hacer la falla ganadora?

JRD: La que más dinero cuesta no tiene porqué ser la mejor falla. Puede que alguien con menos dinero tenga mejores ideas, mejores manos o esté más acertado que tu competencia en un año determinado. Y, claro, si te dan el primer premio es lo mejor que te puede pasar, es un orgullo. Pero no sólo en especial. Sea de la sección que sea, si te dan el primer premio, sabes que si hay 20 o 30 fallas más, eres el que mejor ha sabido hacerlo ese año.

¿Qué opináis de la decisión de crear un título de formación profesional de artista fallero y foguero, que se espera que pueda ofrecerse en el curso 2012-2013?

JRD: Yo creo que han tardado mucho. Hasta ahora para tener el carné del gremio había que hacer un examen teórico y tres años de práctica. Hacías una falla y gente del gremio la valoraba y te servía de examen. Pero también hay gente trabajando sin carné del gremio.

FM: Es muy positivo. Ayudará a dignificar el oficio y a los artistas. Ahora mismo cualquiera se puede poner a hacer y firmar fallas y hay gente que no está cualificada ni preparada. A partir de ahora, con el título, habrá un control, un filtro y las personas que salgan tendrán una cualificación reglada que acreditará que saben hacer un monumento fallero. Ahora hay veces que pasas por alguna calle y ves fallas muy poco atractivas.

¿Por qué decidisteis uniros y crear una cooperativa?

FM: Antes los proveedores iban de taller en taller. Cada uno compraba por su cuenta y nos cobraban precios abusivos. El padre de José y seis artistas más decidieron crear una cooperativa para defender sus intereses, comprar directamente de fábrica y marcar unos precios razonables.

JRD: La cooperativa surte de material a los socios y también a otros artistas, comisiones de fallas y particulares. Ahora los precios se incrementan únicamente con la finalidad de mantener el local y a los trabajadores.

Después de muchos años de trabajar en cooperativa, ¿cómo lo valoráis?

JRD: Muy positivamente. Desde que la fundó mi padre y otros seis socios al día de hoy la evolución ha sido del cielo a la tierra. Se empezó con diez mil pesetas por socio para el local y las compras... se empeñaron y lo hicieron.

ACTUALIDAD

DESDE EL INICIO DE LA CRISIS CRECE UN 47,6% EL NÚMERO DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS

FEVECTA ATENDIÓ DURANTE 2010 A 217 GRUPOS DE EMPRENDEDORES QUE BUSCABAN ASESORAMIENTO PARA CREAR UNA COOPERATIVA, UN 16,6% MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR Y UN 47,6% DESDE QUE COMENZÓ LA CRISIS EN 2008. DE ESTOS GRUPOS HAN SALIDO 31 COOPERATIVAS.

Durante 2010, el servicio de atención a emprendedores de FEVECTA asesoró a 921 personas en toda la Comunidad Valenciana interesadas en crear nuevas cooperativas, lo cual ha supuesto un incremento del 10,7% respecto al ejercicio anterior. Del total de personas atendidas, los hombres representan un 62% frente a un 38% de mujeres.

Con respecto al nivel de estudios, en 2010, los emprendedores con estudios superiores (licenciados y diplomados) tomaron la delantera sobre el resto con un 42,2% del total (10,5 puntos más que en 2009). Las personas con estudios medios (Bachillerato, FP I y II) pasaron del 50,6% en 2009 al 35,2% el año pasado. Les siguen aquellos que poseían estudios de

nivel básico que aumentaron 5 puntos hasta situarse en el 21,6%. Por último, el porcentaje de personas sin estudios se situó en un 1%.

D FEVECTA

En cuanto a la situación laboral de las personas interesadas en crear una cooperativa, en 2010 creció diez puntos el número de emprendedores en situación de desempleo que pasan del 43,9% en 2009 al 54% en 2010. Les siguen con un 25% los trabajadores por cuenta ajena y los autónomos con un 19%. En último lugar se encuentran aquellos emprendedores que reconocen estar en una situación laboral irregular o los que declaran otras situaciones con un 1% en ambos casos.

Respecto de la procedencia de los emprendedores atendidos, un 12,7% eran extranjeros mientras que el 87,3% restante era de nacionalidad española. En cuanto a los países de origen de los extranjeros, mayoritariamente proceden de países latinoamericanos como Colombia, Ecuador, Uruguay o Argentina, otro 3,1% son ciudadanos de la UE y el resto procede de otros países.

A la pregunta de ¿por qué han decidido crear una empresa?, los emprendedores atendidos responden en un 62% que lo hace por espíritu emprendedor, un 12% debido al cierre de la empresa en la que trabaja, un 13,3% desea regularizar una situación laboral irregular, en el 5% de los casos se debe a la finalización del contrato actual y el 7,7% restante declara otros motivos.

En relación con las edades de los emprendedores que han pasado durante el último año por el servicio de asesoramiento de FEVECTA, el tramo de edad entre los 31 y los 45 años sigue creciendo y siendo el más numeroso entre los emprendedores que crean cooperativas, con el 49,8% de los casos. Mantienen la segunda posición desde que se inició la crisis los mayores de 45 años con un 22,7%, le siguen de cerca aunque disminuyen levemente los jóvenes entre 25 y 30 años con un 21,5% y, por último, los menores de 25 años que registraron un 6%.

El servicio está patrocinado por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Trabajo a través de la Red Valenciana del Emprendedor y Economía Social (RED EMPRENDES).



EL PERFIL DEL EMPRENDEDOR COOPERATIVO EN 2010: ES EL DE UN HOMBRE DE ENTRE 31 Y 45 AÑOS, CON ESTUDIOS SUPERIORES Y DESEMPLEADO.

UN SEMINARIO PARA ASESORES ABORDA LAS PRINCIPALES NOVEDADES CONTABLES

“NO HAY QUE MODIFICAR NECESARIAMENTE LOS ESTATUTOS PARA SEGUIR FUNCIONANDO, PERO ENTONCES TODO EL CAPITAL APARECERÁ EN EL PASIVO”

El seminario sobre las nuevas normas contables para las cooperativas se repetirá en Alicante, el próximo martes 5 de abril.

Tras la reciente entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad, que afecta a cuestiones como la consideración contable del capital social de las cooperativas, FEVECTA organizó en Valencia un seminario especialmente enfocado a los asesores de empresas con el objeto de abordar todas las cuestiones que pueden plantear alguna dificultad tras la aprobación de una serie de cambios que deberán trasladarse a la contabilidad de las cooperativas a partir del cierre a 31/12/2011 o en caso de que fuese necesario formular las cuentas por cualquier razón en algún momento de este año.

FORMACIÓN

El subdirector general adjunto de la Secretaría General de Normalización y Técnica Contable del ICAC, Juan Manuel Pérez Iglesias, fue el encargado de destripar los criterios de la nueva normativa, las motivaciones y también de cómo deben plasmarse las principales novedades en la contabilidad de las cooperativas.

Hasta ahora todo el capital de las cooperativas se reflejaba contablemente como fondos propios. Con la nueva normativa, "sólo estará en fondos propios cuando en los estatutos se establezca que la cooperativa tiene el derecho incondicional de rehusar el reembolso", explicó Pérez Iglesias. En este caso, "el socio seguirá teniendo el derecho a la baja, pero no al reembolso" añadió.

Entre las conclusiones más destacadas de la charla, el representante del ICAC aclaró que "no hay que modificar necesariamente los estatutos para seguir funcionando pero entonces el capital aparecerá en el pasivo y lo que no sea exigible en fondos propios". No obstante, en su opinión, puede haber cooperativas a las que no interese el cambio estatutario. "El capital jurídico de la empresa es aquel emitido como tal, esté en el activo o en el pasivo, y eso es lo que hay que mostrar ante terceros cuando lo necesitamos".

Tres condiciones

Según explicó Juan Manuel Pérez Iglesias, "se presentarán como capital social las aportaciones que cumplan tres requisitos: aquellas cuyo reembolso, remuneración y retorno no sean obligatorios". Sólo con que una de estas condiciones no fuese obligatoria, todo se contabilizaría en el pasivo.



Juan Manuel Pérez, durante la charla que ofreció a los asesores.

